



Lima, 29 de abril de 2004

C. 178 - PD.GCC/2004

Presente.-

Señor WILLIAM POSTIGO DE LA MOTTA ADJUNTO AL DEFENSOR DEL PUEBLO PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Ref.: <u>Oficio № 054-2004-DP-ASP</u>

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación con su comunicación de la referencia, mediante la cual recomienda al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL – colocar en su página web el Informe de Evaluación elaborado por OSIPTEL y enviado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el marco de la solicitud de renovación gradual del contrato de concesión presentada por parte de la empresa operadora Telefónica del Perú S.A.A.

Al respecto es preciso informarle que el Informe de Evaluación elaborado por OSIPTEL se encuentra a disposición de todas las personas e instituciones interesadas en la página web institucional www.osiptel.gob.pe en la siguiente dirección electrónica www.osiptel.gob.pe/Index.ASP?T=T&IDBase=3337&P=%2FOsiptelDocs%2FGC www.osiptel.gob.pe/Index.ASP?T=T&IDBase=3337&P=%2FOsiptelDocs%2FGC www.osiptel.gob.pe/Index.ASP?T=T&IDBase=3337&P=%2FOsiptelDocs%2FGC www.osiptel.gob.pe/Index.ASP?T=T&IDBase=3337&P=%2FOsiptelDocs%2FGC www.osiptel.gob.pe/Index.ASP?T=T&IDBase=3337&P=%2FOsiptelDocs%2FGC www.osiptel.gob.pe/Index.ASP?T=T&IDBase=3337&P=%2FOSIPTEL www.osiptel.gob.pe/Index.ASP?T=T&IDBase=3337&P=%2FOSIPTEL <a href="http://www.osiptel.gob.pe/Index.ASP?T=T&IDBase=3337&P=%2FOSIPTEL www.osiptel.gob.pe/ <a href="http://www.osipte

Finalmente, hago de su conocimiento que en aplicación del principio de Transparencia que guía nuestra actuación institucional, estamos publicando en nuestra página web vuestra comunicación y la presente respuesta.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

EDWIN SAN ROMÁN Z.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



C. –PD.GCC/2004

Adj.: Lo indicado